

DECRETO EX. -P-Nº **2023**

MELIPILLA, 23 de noviembre de 2015.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS: La solicitud de Feriado Legal de doña Claudia Chiguay Silva; Las necesidades del servicio; Lo dispuesto en el Título III, Párrafo 4º, Artículo 76º, de la ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **NOMBRA**, Secretario Municipal Subrogante, a don **CARLO GUTIERREZ ARAVENA**, grado 6º, Escalafón Directivo, desde el día 27 de noviembre de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de sus funciones como Director de Asesoría Jurídica.

Anótese, comuníquese y archívese.



[Signature]
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
CCHS/SBS/MWS/JCH/dtv.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales.
- Secciones Municipales.
- Interesados
- Carpetas
- Archivo.-/



[Signature]
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA